

CONSEJO DE LA JUDICATURA
"COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO
04 FEB 2020

RECIBIDO

ASUNTO:

VISITADURIA GENERAL

PRESENCIA DEL JEFESUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

08 SEP 2020



Consejo de la Judicatura
del Estado

RECIBIDO
02 MAR 2020

Oficio No. 14/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 13 y 14 de Febrero de 2020 misma que consta de **14 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 15 de Agosto de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 12 de Febrero del 2020, se citaron **282** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **180** sentencias definitivas, **97** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo **03** definitivas y **01** interlocutoria, así mismo **01** citación definitiva se dejó sin efectos para normar procedimiento, siendo las siguientes:

SE REGULARIZÓ PROCEDIMIENTO CITACIÓN DEFINITIVA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA EN QUE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	FECHA NUEVA CITACIÓN
1.	982/2016	DEFINITIVA	05/09/2019	30/09/2019 VISIBLE A FOJAS EXP. 1045 Y 1046	10/01/20 VISIBLE A FOJAS 1049 DICTADA 22/01/20

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
			AUDIENCIA JUICIO ORAL	CON PROYECTO/SE DICTA EN MISMA FECHA AUDIENCIA JUICIO ORAL.
1.	1561/2018	DEFINITIVA/ORAL	17/02/2020	
2.	954/2018	INTERLOCUTORIA	05/02/2020	10/02/2020
3.	1643/2016	DEFINITIVA	06/02/2020	11/02/2020
4.	1822/2018	DEFINITIVA	05/02/2020	10/02/2020

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA**, se constató que no se le cargo ningún expediente porque se encuentra auxiliando a la proyección.

De la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 412/2019	15-01-20	Emplazar	TRÁMITE
2.	Exhorto 420/2019	15-01-20	Emplazar	TRÁMITE

Del Licenciado **JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, se constató que tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	EXHORTO 364/2019	04/02/2020	Notificar acreedor	EN TRÁMITE
2.	EXHORTO 004/2020	07/02/2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
3.	EXHORTO 016/2020	07/02/2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
4.	823/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
5.	111/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
6.	99/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
7.	100/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
8.	101/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
9.	102/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
10.	1250/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
11.	1397/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
12.	1306/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE

De la Licenciada **DIANA MARGARITA LÓPEZ LÓPEZ**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 417/2019	11/02/2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
2.	841/2011	12/02/2020	Notificar Audiencia	EN TRÁMITE
3.	907/2019	12/02/2020	Notificar Audiencia	EN TRÁMITE
4.	Exhorto 18/2020	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE
5.	Exhorto 418/2019	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE
6.	1914/2019	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

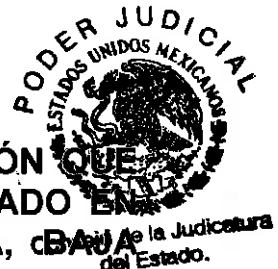
Mexicali, Baja California a 17 de Febrero de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO DECIMO CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
TIJUANA B.C.

De la Judicatura
del Estado.
VISITADURIA

Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Jueves 13 de Febrero de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil, especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 13 y 14 de Febrero de 2020.

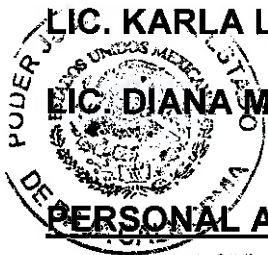
AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre del 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre del 2019.

PERIODO DE VISITA: 15 de Agosto de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 12 de Febrero de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. (Provisional) Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

JUZGADO DÉCIMO CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- HÉCTOR LOPEZ REGALADO. Presente.

Adscrito a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- KISSEL BETZABE CASTELLANOS SAAIB. (Provisional). Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- EFREN CARRILLO VARGAS. (Provisional). Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- RENNE ARIAS AGUILAR. (Provisional). Presente.

Adscrita a la Oficina de Administración.

6.- KARELY SANDOVAL MORENO. (Provisional) Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

7.- BIANCA LIZETH GALVAN LÓPEZ. (Provisional). Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaria.

8.- MIRIAM DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ. (Provisional). Presente

Adscrito a la Segunda Secretaria

9- ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. (Provisional) Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

10. DEYRA ITZEL DEL ÁNGEL ROBLES. (Provisional). Presente.

Adscrita a Proyección.

11.- ROMEO ZEFERINO DORANTES CONTRERAS. Presente

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

RELACIÓN DE LIBROS

1 LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES Y EXCEPCIONES, 1 LIBRO DE



AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS Y CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS, LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS, 1 LIBRO DE OFICIOS GIRADOS DEL PRIVADO DE LA JUEZ, 1 LIBRO DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (uno por cada actuario), mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	876
Sentencia Definitiva dictadas	180
Sentencia Interlocutoria dictadas	097
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	360
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	015
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	000
Incompetencia por Declinatoria	005
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	053
Amparos administrativos (sin antecedente)	047
Audiencias programadas	591
Audiencias Celebradas	281
Audiencias Diferidas	310
Acuerdos Emitidos	7,937
Exhortos Recibidos	184
Exhortos Girados	144
Promociones recibidas	9,262
Recusación con causa	000
Oficios remitidos	2,563
Cartas Rogatorias	000
Requisitorias	013
Recibo de Ingresos	127



Oficios girados del privado de la C. Juez

Cédulas Profesionales

REG. ELEC.
Consejo de la Judicatura
del Estado.

RELACIÓN DE LIBROS

VISITADURIA

JUZGADO DÉCIMO CIVIL
ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
TIJUANA, B.C.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Décimo Civil especializada en materia mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	15 y 16 de Agosto de 2019
NUMERO DE INICIOS	876
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	185/2020
FECHA	12-02-2020
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Sí PREVENIDO PERSONALIDAD

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,262
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,462
EXPEDIENTE NÚMERO	172/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	12-02-2020
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Solicitud girar oficio a IMSS para datos demandada
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí



JUZGADO DECIMO CIVIL
 ESPECIALIZADO EN
 MERCANTIL
 Tijuana B.C.

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

RECIBIDAS HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2020

SE ANEXA CONSTANCIA EN COPIA SIMPLE DEDUCIDA DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,563
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	172/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ASUNTO A TRATAR	Solicitud de información de parte demandada
REMITIDO A	IMSS
FECHA DE REMISIÓN	12-02-2020

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	31
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	15
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	11
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	16/2018
JUICIO	Convencional Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00



DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)	00
INTEGRÁNDOSE PENDIENTES REMITIR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	27

VISITADURIA

LIBRO DE EXCEPCIONES

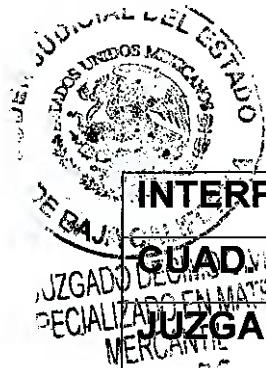
INTERPUESTAS	05
INCOMPETENCIAS POR DECLINATORIA	05
REMITIDAS	05
RESUELTAS	01
EN TRÁMITE ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	04
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	636/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
RECUSACIÓN CON CAUSA	00

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES JUZGADO

INTERPUESTOS	53
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	10
EN TRAMITE	39
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1298/2013
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Sexto de Distrito en materia de Amparo y de Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	87/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12-02-2020
ACTO RECLAMADO	Falta de notificación
JUICIO NATURAL	Especial Hipotecario

AMPAROS ADMINISTRATIVOS

(SIN ANTECEDENTE JUZGADO, ANOTADOS LIBRO QUE ANTECEDE)



INTERPUESTOS	47
CUADRO QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	16/2020
JUZGADO EN QUE SE TRAMITA	Séptimo de Distrito
NUMERO DE AMPARO	116/2020-III
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12-02-2020
ACTO RECLAMADO	Illegal Emplazamiento

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	144
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	016
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	119
ÚLTIMO REGISTRADO	40/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	1993/2019
RELATIVO AL JUICIO	Oral Mercantil
DIRIGIDO A:	Juez Mercantil Mexicali, B.C.
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	184
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	024
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	047
EN TRÁMITE O PENDIENTES	112
ÚLTIMO REGISTRADO	24/2020
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	3991/2019
JUICIO	Mercantil Ejecutivo
PROVENIENTE DE	Juzgado Cuarto Mercantil de Zapopan, Jalisco
A EFECTO DE	Emplazar



**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS (RECIBIDAS O GIRADAS)
SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.**



**LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES
(Sistema Electrónico)**

VISITADURIA

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	13
DILIGENCIADAS	13
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRAMITE	00
ÚLTIMA REGISTRADA	03/2020
EXPEDIENTE NÚMERO	83/2018
A EFECTO DE	Emplazar a Tercero

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	127
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1735/2016
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	1613154
DE FECHA:	07-02-2020
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO:	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. GABRIELA MONTOYA GARCÍA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Décimo Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	282
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	184
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	098
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	180
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	097
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
CITACIONES DEJADAS SIN EFECTO A SENTENCIA DEFINITIVA	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTAR

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1561/2018	DEFINITIVA/ORAL	AUDIENCIA JUICIO ORAL 17/02/2020	CON PROYECTO/SE DICTA EN MISMA FECHA AUDIENCIA JUICIO ORAL.
2.	954/2018	INTERLOCUTORIA	05/02/2020	10/02/2020
3	1643/2016	DEFINITIVA	06/02/2020	11/02/2020
4	1822/2018	DEFINITIVA	05/02/2020	10/02/2020

SE REGULARIZÓ PROCEDIMIENTO

CITACIÓN SENTENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA EN QUE SE REGULARIZA PROCEDIMIENTO	FECHA NUEVA CITACIÓN
1.	982/2016	DEFINITIVA.	05/09/2019	30/09/2019 VISIBLE A FOJAS EXP. 1045 Y 1046	10/01/20 VISIBLE A FOJAS 1049 DICTADA 22/01/20

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO ESPECIALIZADO MERCANTIL

NUMERO DE EXPEDIENTE	1204/2017
JUICIO	Oral Mercantil
INICIADO	04-10-2017
FOJAS	71
TIPO SENTENCIA	Definitiva/Condenatoria
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27-08-2019
FECHA DE SENTENCIA	27-08-2019

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

RESULTADO SENTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía oral mercantil, en la que la parte actora ... acreditó los elementos de su acción, en rebeldía de la parte demandada ...

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ... a pagar a la parte actora ... la cantidad de [REDACTED] por concepto de suerte principal; así como al pago del interés moratorio causado a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora en sus pagos, es decir, a partir del día siguiente de los vencimientos que se especificaron en el considerando V, más los que se siga causando hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa regulada.

TERCERO.- Por los motivos expuestos en la parte final del considerando respectivo, se condena a la parte demandada a pagarle a la parte actora los gastos y costas que el presente juicio originó, los cuales deberá de liquidarse en ejecución de sentencia.

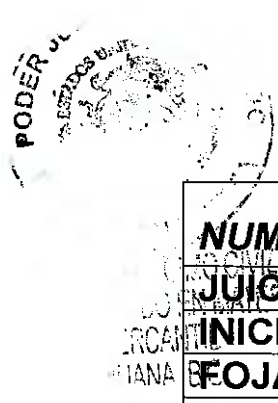
CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS**, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa mediante procedimiento de embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE.



JUZGADO
SPECIALIZADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	961/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	08-06-2018
FOJAS	57
TIPO SENTENCIA	Definitiva/Condenatoria
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04-11-2019
FECHA DE SENTENCIA	12-11-2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ... y ... a pagar a la parte actora ... la cantidad de [REDACTED] como suerte principal, más el pago de los intereses moratorios al tipo pactado desde que el demandado se constituyó en mora y hasta la solución total de este negocio, a cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que este procedimiento origine y que legalmente se justifiquen.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de qué cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	1701/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	24-10-2018
HOJAS	32
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva/Condenatoria
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10-01-2020
FECHA DE SENTENCIA	22-01-2020
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ... a pagar a la parte actora ... la cantidad de [REDACTED] como suerte principal, más el pago de los intereses moratorios al tipo legal, generados desde que la parte demandada incurrió en mora y hasta la solución total de este negocio, en virtud de lo expuesto en el II considerando.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que este procedimiento origine y que legalmente se justifiquen.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al trance y remate del bien embargado, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURA

NUMERO DE EXPEDIENTE	765/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	31-05-2019
FOJAS	57
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva / Condenatoria
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30-10-2019
FECHA DE SENTENCIA	12-11-2019
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ... y ... a pagar a la parte actora ... la cantidad de [REDACTED] como suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón de la tasa regulada, generados a partir del incumplimiento de pago y hasta la solución total de este negocio, en virtud de los motivos expuestos en el considerando V.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que este procedimiento origine y que legalmente se justifiquen.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes propiedad de la parte demandada suficientes a garantizar lo adeudado y una vez hecho lo anterior, hágase el trance y remate de mismos, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUDICADO DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA B.C.



NUMERO DE EXPEDIENTE	697/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	21-05-2019
HOJAS	45
TIPO DE SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	22-01-2019
FECHA DE SENTENCIA	22-01-2019
RESULTADO SENTENCIA	<p align="center">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- En virtud de las consideraciones vertidas en este fallo interlocutorio, se aprueba el incidente de intereses ordinarios y moratorios, promovido por ... hasta por la cantidad de [REDACTED] por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido del <u>16 de abril de 2019 al 16 de noviembre de 2019</u>; por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE.</p>

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 13 de Febrero de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 14 de Febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

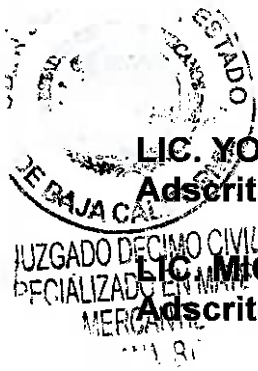
Siendo las ocho horas con treinta minutos del día viernes 14 de Febrero de 2020, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado sujeta a revisión a cargo de la C. **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeta a revisión:

C. JUEZ

MTRA. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria



LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Proyección.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente.

LIC. JOSE RAMOS LOPEZ. Presente.

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. (Provisional) Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- HÉCTOR LOPEZ REGALADO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- KISSEL BETZABE CASTELLANOS SAAIB. (Provisional). Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- EFREN CARRILLO VARGAS. (Provisional). Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- RENNE ARIAS AGUILAR. (Provisional). Presente.
Adscrita a la Oficina de Administración.

6.- KARELY SANDOVAL MORENO. (Provisional) Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

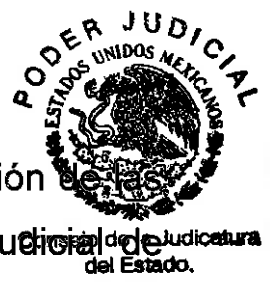
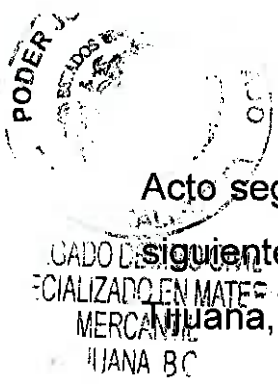
7.- BIANCA LIZETH GALVAN LÓPEZ. (Provisional). Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

8.- MIRIAM DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ. (Provisional). Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

9.- ALEJANDRA JAQUELINE SÁNCHEZ MEDINA. (Provisional) Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

10. DEYRA ITZEL DEL ÁNGEL ROBLES. (Provisional). Presente.
Adscrita a Proyección.

11.- ROMEO ZEFERINO DORANTES CONTRERAS. Presente
Comisario.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

VISITADURIA

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la **LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	219
AUDIENCIAS CELEBRADAS	170
AUDIENCIAS DIFERIDAS	049
ACUERDOS EMITIDOS	2,579

Las **49** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	29
OTROS	20



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **02 de junio de 2020**, relativa al Expediente No. **1178/2019** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** audiencia programada para **Desahogo prueba testimonial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	98/2017
FOJAS	176
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	30-01-2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega informe de institución bancaria y se da vista a las partes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1572/2019
FOJAS	439
JUICIO	Providencias Precautorias
INICIO	14-10-2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega informe de institución bancaria y se da vista a las partes

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1394-2016
FOJAS	337
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	04-10-2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega resolución de juicio de amparo, declara infundado incidente de falsedad de documento. Sobresee.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1399/2014
FOJAS	1112
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	14-11-2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se deberá de estar al informe ya rendido.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1771/2018	Consejo de la Judicatura del Estado.
FOJAS	225	
JUICIO	Ordinario Mercantil	VISITADURIA
INICIO	13-11-2018	
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-02-2020	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Agregar oficio de INE dar vista a partes	

JUZGADO DECI
PECIALIZADO EN
MERCANTIL
Baja California

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada YOBANA MELENDREZ MELENDREZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	242
AUDIENCIAS CELEBRADAS	068
AUDIENCIAS DIFERIDAS	174
ACUERDOS EMITIDOS	2,716

Las **174** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	07
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	81
DESISTIMIENTO DE INSTANCIA	02
NO SE DILIGENCIO EXHORTO	02
DOMICILIO INEXACTO	40
OTROS	42

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **16 de marzo de 2020**, relativa al Expediente No. **1514/2019** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** audiencia programada para **Desahogo de prueba testimonial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NUMERO DE EXPEDIENTE	1786/2018	Consejo de la Judicatura del Estado.
FOJAS	28	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil	VISITADURIA
INICIO	14-11-2018	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-01-2020	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desistimiento de la instancia únicamente por lo que respecta a la codemandada...háganse las anotaciones respectivas en libro de gobierno, así como en el índice de este juzgado...se procede a resolver respecto de la admisión y preparación de las pruebas ofrecidas por la actora en su escrito inicial de demanda, las cuales se admiten en su totalidad, se desestiman la confesional y declaración de parte de la pasiva procesal dado que en autos ya existe la confesión ficta, por lo que se desestima dicho medio probatorio, se da vista a las partes por el término de tres días para que rindan conclusiones para el caso de tenerlas.	

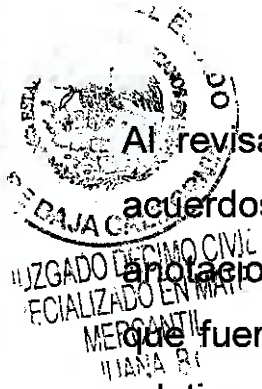
TERCER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	130
AUDIENCIAS CELEBRADAS	043
AUDIENCIAS DIFERIDAS	087
ACUERDOS EMITIDOS	2,642

Ahora bien, las **87** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	22
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	05
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	39
OTROS	21



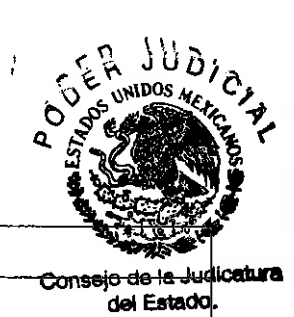
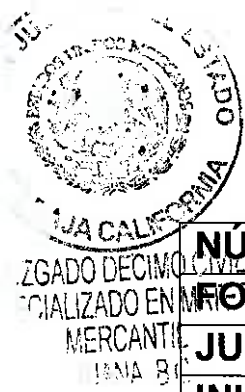
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **23 de abril de 2020**, relativa al Expediente. **1010/2019** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, audiencia programada para **Desahogo de prueba testimonial**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	390/2013
FOJAS	227
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	26-03-2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reserva de acordar lo conducente toda vez que el juicio se encuentra suspendido. (amparo)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	415/2014
FOJAS	210
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	15-04-2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva. Es procedente la vía intentada, se declara que la actora...se ha convertido en propietario de... una vez que cause estado remítase al RPPC copia certificada para que dé cumplimiento al punto quinto resolutive.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1226/2015
FOJAS	289
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	25-08-2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31-01-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se hace efectivo apercibimiento ordenado por auto de fecha 15 de marzo de 2019, relativo al otorgamiento de escritura pública dentro del término que para tal efecto le fue concedido.



JUZGADO DÉCIMO CIVIL
 ESPECIALIZADO EN MERCANTIL
 TIJUANA B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	449/2015
FOJAS	107
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	26-03-2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04-02-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actor señala domicilio procesal, por autorizados a los profesionistas que indica, previo pago derechos que correspondan y copia que se deje en autos, hágase devolución de los documentos que indica.

Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	130/2019
FOJAS	44
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	31-01-2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22-01-2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Fijación de Litis, rebelde demandado por lo tanto, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio del boletín judicial de conformidad a los diversos 1069,1075 y 1078 del código de comercio vigente... se procede a resolver respecto de la admisión y preparación de las pruebas ofrecidas por la actora en su escrito inicial de demanda, las cuales se admiten en su totalidad, teniéndose por desahogadas aquellas que no requieran forma especial para ello, se desestiman la confesional y declaración de parte de la pasiva procesal dado que en autos ya existe la confesión ficta, por lo que se desestima dicho medio probatorio, se da vista a las partes por el término de tres días para que rindan conclusiones para el caso de tenerías.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARIOS ACTUARIOS

JUZGADO DECIMO CIVIL
SPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL

A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	449
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	337
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	085
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	025
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	919/2019 10/02/20
DILIGENCIA A REALIZAR	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. DILIGENCIADO EN SUS TÉRMINOS.

Los **85 expedientes sin diligenciar/razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	06
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	48
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	06
OTROS	01
DESOCUPADO Y VACIO DOMICILIO	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 412/2019	15-01-20	Emplazar	TRÁMITE
2.	Exhorto 420/2019	15-01-20	Emplazar	TRÁMITE

2) A cargo del Licenciado **JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUZGADO
SPECIALIZADO
MERCANTIL
GUANAJUATO

EXPEDIENTES CARGADOS	696
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	291
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	179
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	214
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1306/2019 12-02-2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación y citación. EN TRÁMITE.

Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA

Los 179 expedientes sin diligenciar/razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	28
DOMICILIOS CERRADOS	44
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	69
OTROS	03
DOMICILIO ABANDONADO	25
NO PERMITEN EL ACCESO	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	EXHORTO 364/2019	04/02/2020	Notificar acreedor	EN TRÁMITE
2.	EXHORTO 004/2020	07/02/2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
3.	EXHORTO 016/2020	07/02/2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
4.	823/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
5.	111/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
6.	99/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
7.	100/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
8.	101/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
9.	102/2020	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
10.	1250/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
11.	1397/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE
12.	1306/2019	12/02/2020	Citar audiencia	EN TRÁMITE

3) A cargo de la Licenciada **DIANA MARGARITA LÓPEZ LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	234
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	186
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	031
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1914/2019 12-02-2020
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento



Los **186** expedientes **sin diligenciar y razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	68
DOMICILIOS INEXACTOS	50
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	47
DOMICILIO DESOCUPADO	06
FALLECIÓ EL DEMANDADO	03
OTROS	12

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

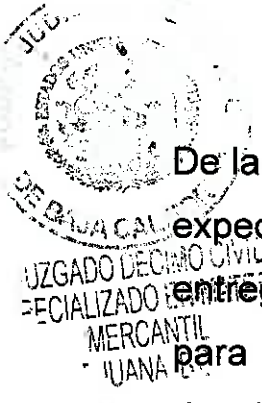
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 417/2019	11-02-2020	Emplazamiento	EN TRÁMITE
2.	841/2011	12/02/2020	Notificar Audiencia	EN TRÁMITE
3.	907/2019	12/02/2020	Notificar Audiencia	EN TRÁMITE
4.	Exhorto 18/2020	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE
5.	Exhorto 418/2019	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE
6.	1914/2019	12/02/2020	Emplazar	EN TRÁMITE

4) A cargo de la **Licenciada KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra auxiliando en la área proyección.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. KISSEL BETZABE CASTELLANOS SAAIB y EFREN CARRILLO VARGAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondiente.



De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ROMEO ZEFERINO DORANTES CONTRERAS**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.



LEGADO DECIMO CIVIL
SPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL


De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante el desarrollo de la presente visita ordinaria.

El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. Maestra MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta: Por lo que hace a las sentencias pendientes de dictar se hace la observación respecto al expediente 1561/2018, toda vez que el mismo es un juicio oral mercantil, por la naturaleza del mismo se debe esperar a la fecha de audiencia programada para el dictado de la sentencia. Por lo que hace al resto de sentencias pendientes, las mismas se encuentran dentro del término establecido para su dictado.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 14 de Febrero de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Titular del Juzgado Maestra MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



Consejo de la Judicatura del Estado.


MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES / VISITADURIA
Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DECIMO CIVIL
SPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
TIJUANA B.C.


LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO
Primer Secretaria de Acuerdos


LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ
Segunda Secretaria de Acuerdos


LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Tercer Secretario de Acuerdos


MAESTRA MARÍA ELENA DE LIRA ORTIZ
Cuarto Secretario de Acuerdos
en funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 14/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 32 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

